

## MOE urge al Congreso elegir reemplazo de magistrado del Consejo Electoral



Lidio García, presidente del Congreso.

La Misión de Observación Electoral, MOE, le jaló las orejas al presidente del Congreso, el senador bolivariense Lidio García, del Partido Liberal, porque ya pasó un mes desde que falleció el expresidente del Consejo Nacional Electoral, CNE, magistrado Heriberto Sanabria, y aún no se ha nombrado su reemplazo.

Para la organización "es necesario que el Congreso sea el encargado en todo sentido de la elección de

magistrados del Consejo Nacional Electoral y de esta manera evitar que esta decisión quede en manos de un notario, quien no realiza ningún tipo de verificación de los requisitos necesarios para ser magistrado del CNE".

Por su parte, García Turbay dijo que la mesa directiva del Senado "continúa a la espera del concepto jurídico para no fallar en el modo de selección" del nuevo togado.

"El pasado 24 de septiembre la Secretaría del Senado envió la consul-

ta sobre el particular al Ministerio del Interior, para que a su vez elevara al Consejo de Estado. Se espera la respuesta de la Sala de Consulta del Consejo de Estado para entrar a definir cuál será el procedimiento que el Legislativo debe aplicar en este caso que tiene en vilo al organismo electoral", explicó el senador carmero.

Tras el fallecimiento de Sanabria, del Partido Conservador, tomó su lugar el magistrado Hernán Pena-

Penalistas consultados consideran que "no se cumplen los fines constitucionales para imponer medida de aseguramiento" en contra del expresidente de la República.

# ¿Qué significa que Uribe haya quedado vinculado al proceso?

Por Tomás Betín del Río

BOGOTÁ. La Corte Suprema de Justicia, pocas horas después de la indagatoria al expresidente y senador Álvaro Uribe, informó que "quedó formalmente vinculado" al proceso que adelanta la Sala de Instrucción de ese alto tribunal por los delitos de fraude procesal y soborno en concurso homogéneo y sucesivo.

Para el penalista Óscar Sierra Fajardo esto significa que "aunque dentro del procedimiento de la Ley 600 -antiguo sistema penal y por el que aún se rige la alta corte- una de las posibilidades era que terminada la indagatoria el expresidente pudiese quedar privado de la libertad, el magistrado seguramente al observar las explicaciones vertidas por el expresidente, en conjunto con las pruebas, consideró prudente la libertad como garantía constitucional".

Por ello, agrega el abogado, el hecho de que el líder del Centro Democrático quedara "vinculado formalmente" se refiere a que seguirá siendo investigado, pero aún no hay una decisión definitiva en su contra: "La forma de vincular a una persona procesalmente es mediante la diligencia de indagatoria y el expresidente quedó formalmente vinculado por la presunta comisión de soborno y fraude procesal, lo que implica que la Corte tiene 10 días para entrar a resolver su situación jurídica, pero es evidente que por el cúmulo de pruebas este término no



Momento de la indagatoria de Álvaro Uribe, expresidente y senador del CD, ante la Corte Suprema de Justicia.

va a ser posible de cumplir". Al respecto, en la Ley 600 de 2000, que es el antiguo sistema penal colombiano, pero por el que se rige actualmente el máximo tribunal de la justicia ordinaria, en el capítulo 2, sobre "vinculación de autores y partícipes", se lee en el Artículo 332: "Vinculación. El imputado quedará vinculado al proceso una vez sea escuchado en indagatoria o declarado persona ausente. En los casos en que es necesario resolver situación jurídica, sólo procederá al imputado legalmente al proceso".

Entre tanto, en el Artículo 333, sobre la "diligencia de indagatoria", se indica que "el funcionario judicial recibirá indagatoria a quien en virtud de antecedentes y circunstancias consignadas en la actuación o por haber sido sorprendido en

flagrante conducta punible, considere que puede ser autor o partícipe de la infracción penal".

Entre tanto, Luisa Fernanda Caldas, especialista en derecho penal y profesora del Externado, agrega que el proceso penal que se adelanta en la Corte tiene dos etapas: "Una etapa de investigación, que se divide en investigación preliminar e investigación formal o instrucción, y una etapa de juicio. Cuando se abre la investigación preliminar no existe ninguna persona

**"No tendrían que imponer una medida en contra, porque él se presentó".**

LUISA FERNANDA CALDAS  
Especialista en derecho penal.

vinculada formalmente al proceso porque allí lo que se está indagando es si el hecho realmente existió, si es un hecho que puede ser delictivo y quién podría ser probablemente el autor o partícipe de esa conducta". Luego, cuando la Corte encuentra que es un hecho que existió y que podría ser delictivo, explica la jurista, "entonces abre la investigación formal o la instrucción, y al momento en que se abre la instrucción pues es indispensable vincular a una persona concreta e identificada a ese proceso como investigado. Una vez la persona es identificada, en este caso se ha considerado que es el expresidente Uribe, entonces se le llama a una diligencia de indagatoria que es el acto de vinculación formal a un proceso penal".

Lo que sigue ahora, señala Sierra, es que la Corte deberá resolver la situación

jurídica "que se puede dar o imponiendo medida de aseguramiento o absteniéndose de imponerla".

Pero, en este caso, opina el legista, "nosotros somos del criterio que no se cumplen los fines constitucionales para imponer una medida en contra del expresidente Uribe, porque se requeriría demostrar que el expresidente no comparecería al proceso, en lo cual obviamente es evidente que él ha cumplido con el llamado de la Corte".

Añade Caldas que por ahora "el proceso continúa en investigación" y tendrá que investigar el máximo tribunal de la justicia ordinaria "si existe mérito para acusar al expresidente y llevarlo a juicio o si, en cambio, debe precluir la investigación".

El llamado a Uribe, que se convierte en el primero a un expresidente ante la Cor-

te Suprema, la cual tendrá ahora 10 días para proferir una decisión que podría cambiar la situación jurídica del senador, pues evaluará si se mantiene vinculado al proceso en libertad, si el caso es archivado o, incluso, si será enviado a la cárcel.

**OFRECIEMIENTOS DE CADENA.** En la resolución en que el alto tribunal llamó a indagatoria al expresidente por supuesta manipulación de testigos, se afirma que el abogado Diego Cadena, defensor de Uribe, visitó cárceles y exparamilitares para que "a cambio de favores jurídicos y al parecer dinero" hicieran escritos y videos a favor del senador del Centro Democrático y diciendo que el senador opositor Iván Cepeda, del Polo, les había hecho ofrecimientos para que declararan en contra del exmandatario.

Por su parte, Uribe, en una declaración tras la diligencia, negó conocer los supuestos pagos de Cadena a los testigos Carlos Enrique Vélez y Euridice Cortés: "Vine a saber en las últimas semanas que el abogado Cadena, 10 meses después del testimonio de un testigo Vélez, Carlos Enrique Vélez, le dio \$2 millones, que por razones humanitarias. Fue a decirme lo a la oficina y le dije: hombre doctor Diego, si me hubiera consultado le hubiera dicho que de ninguna manera (...). Le dije al magistrado que también mirara la cuantía y que me habían informado en las últimas semanas".

Por su parte, Cadena en diálogo con la emisora capitalina *W Radio* indicó que siempre ha "actuado en el marco legal" y que Vélez "se volteó" porque "pidió más dinero a cambio de no declarar en contra de Uribe" y el abogado sostuvo que no se lo dieron.

Añadió: "Si hubiera mala fe, hubiéramos entregado el dinero en efectivo. Eso fue meses después de que Vélez entregara el documento y acreditamos que esos dos millones eran una ayuda humanitaria".

## MARÍA ELENA ANAYA, A LA ALCALDÍA DE BARANOA



María Elena Anaya

La candidata se lanzó a la contienda electoral por el ASI.

En la recta final de la campaña electoral, la "movida" política se acelera. Una de las aspirantes a la Alcaldía de Baranoa es María Elena Anaya, del partido Alianza Social Independiente.

La candidata, en materia de educación, propone mejorar la calidad educativa, implementar programas de capacitación a docentes y reubicar instituciones en zonas de alto riesgo. Así mismo, indicó que gestionará una sede

universitaria de carácter pública.

Así mismo, planea hacerle frente a la inseguridad del municipio con varias estrategias como ofrecer oportunidades laborales, educativas y recreativas para los jóvenes, pero también reforzando el pie de fuerza e implementando mayor número de cámaras de vigilancia.

De otro lado, Anaya se comprometió en impulsar los emprendimientos que han hecho de Baranoa un municipio atractivo con sus festivales de ciruela, tamales y guandú. *JSB*

## La casa Serpa se suma a la campaña de Elsa Noguera a la Gobernación

LUIS FELIPE DE LA HOZ

"Estoy feliz de respaldarla", dijo Horacio Serpa Moncada.



Horacio Serpa Moncada y Elsa Noguera.

A la candidatura de Elsa Noguera De la Espriella a la Gobernación del Atlántico se sumó este miércoles Horacio Serpa Moncada, senador y presidente de la Comisión Sexta Constitucional, quien estuvo en Barranquilla formalizando su apoyo a la aspirante que cuenta con el respaldo de Cambio Radical, el Partido Liberal, Partido Conservador, La U y el Centro Democrático.

Durante la reunión, que se

realizó en el Hotel El Prado, Serpa Moncada destacó la labor de Noguera como alcaldesa de Barranquilla. "Estoy feliz y entusiasma-

do de respaldar a Elsa, ella hizo lo bueno en la capital del Atlántico, lo volverá a hacer en el Departamento", expresó el senador liberal.

Al evento asistieron seguidores y líderes de la casa Serpa en el Atlántico, quienes manifestaron su apoyo a la candidata a la Gobernación.

Por su lado, Noguera expresó su agradecimiento a la colectividad liberal del Atlántico que reafirma la adhesión a su campaña y el coaval que recibió desde el pasado 4 de junio.

"Gracias por esta visita, gracias por acompañarme con sus amigos de siempre, la gente que quiere tanto a tu papá y a ti, la gente que te admira y hoy hace parte de este equipo", agregó la aspirante a la Gobernación del Atlántico. *JSB*